

Quito DM, 20 de junio del 2017

Oficio No. SM- 876 / 2017

Abogado
Diego Cevallos Salgado
Secretario General
Concejo Metropolitano de Quito
Presente.-

Asunto: PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LA
POLÍTICA TARIFARIA APLICABLE EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable suscrito entre la CAF Banco de Desarrollo de América Latina y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se definió contratar la *"Consultoría para la estructuración del modelo tarifario del sistema metropolitano de transporte público de pasajeros de Quito"*, a través de la Secretaría de Movilidad, en calidad de entidad rectora de las políticas que en materia de transporte terrestre rigen dentro del Distrito, que tuvo como objetivo establecer el marco conceptual de la política tarifaria, construir la estructura de los costos operacionales y calcular la tarifa técnica referencial para cada modalidad y grupo de servicios integrados del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros (SMTPPQ) en cada una de las etapas de su integración.

Con estos insumos y con el fin de evaluar además los resultados obtenidos desde la implementación del Plan de Fortalecimiento de la Calidad del Servicio de Transporte Público en el Distrito Metropolitano de Quito, creado mediante Resolución No. C057, de 21 de febrero de 2015, la Secretaría de Movilidad requirió establecer mecanismos de diálogo, involucrando los puntos de vista de los gestores del transporte público intracantonal urbano y rural, de la Municipalidad y principalmente de la ciudadanía, con la finalidad de definir líneas de acción para mejorar el servicio de transporte intracantonal urbano, intracantonal combinado y rural del DMQ.

Para el efecto se llevaron a cabo las mesas de trabajo con las siguientes temáticas:

1. Calidad de Servicio, cuyo insumo principal fue la definición de una matriz de Indicadores de Calidad de cumplimiento obligatorio para las operadoras y operadores de transporte público, con los procedimientos de fiscalización pertinentes que permitan verificar su cumplimiento. Dentro de la misma, se conformó una Subcomisión Ambiental que se encargó de establecer

- propuestas que permitan mejorar la calidad de aire en el DMQ, y disminuir las emisiones contaminantes del transporte público intracantonal.
2. Análisis Financiero, que aplicando el modelo de cálculo para la tarifa técnica por prestación del servicio de transporte público de pasajeros del DMQ, ha definido los valores a ser cancelados por parte de los usuarios durante la prestación del servicio de transporte público de pasajeros dentro de los Subsistemas de Transporte Convencional, urbano, rural y combinado, y Metrobús-Q.
 3. Participación Ciudadana, cuyo trabajo fue realizado con actores del ámbito rural y urbano, entablando diálogos que se desarrollaron en el marco de una discusión técnico-política, con críticas, aportes, sugerencias y propuestas desarrolladas por cada uno de los actores que participaron de las actividades.

Las mesas se desarrollaron entre el 24 de mayo de 2017 y el 16 de junio de 2017, con la presencia de los delegados de la Cámara de Transporte de Pasajeros del DMQ, representantes de la Comisión de Movilidad del Concejo Metropolitano, Secretaría de Movilidad, Secretaría del Ambiente, Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito y la Comunidad, para la debida socialización de las decisiones a ser adoptadas.

Con el análisis de costos operativos de los Subsistemas de Transporte Público de Pasajeros que a la presente fecha se encuentran brindando el servicio y con la debida socialización efectuado en la Comunidad, la Secretaría de Movilidad ha levantado los informes técnicos correspondientes que permitan establecer la política tarifaria a ser aplicada en el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros del DMQ, con los principios, objetivos y estructura tarifaria que los órganos y entidades metropolitanas deberán observar dentro de cada Subsistema; además de los parámetros que garanticen un servicio de transporte público confiable, seguro y de calidad, para lo cual se remiten los siguientes informes técnicos de respaldo:

1. Informe Técnico No. SM-DMPPM-UNST-001/17 de 15 de junio del 2017, que contiene las recomendaciones de tarifas a ser aplicadas en los Subsistemas de Transporte Convencional y Metrobús-Q.
2. Informe Técnico No. SM-DMGM-No.527 de 15 de junio de 2017, que contiene las recomendaciones respecto a la calidad de servicio de transporte público de pasajeros.
3. Informe Final sobre las "Mesas de Diálogo sobre la Movilidad Urbana y Rural en el Distrito Metropolitano de Quito", realizado por el consultor Santiago González.
4. Informe técnico sobre la evaluación del Plan de Fortalecimiento de la Calidad del Servicio, que fue creado mediante Resolución No. C057 del Concejo Metropolitano de Quito.
5. Resumen ejecutivo de los productos entregados dentro de la Consultoría Internacional sobre el Modelo Tarifario del Sistema de Transporte Público del DMQ, Consultor GSD+

d Con estos antecedentes y por disposición del señor Alcalde Metropolitano, en ejercicio de las competencias encomendadas a esta Secretaría de Movilidad, remito

el **PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LA POLÍTICA TARIFARIA APLICABLE EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, que corresponde a iniciativa del ejecutivo, para que en ejercicio de las atribuciones previstas en los literales d) de los artículos 60 y 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, y previo el trámite e informes de Ley correspondientes, sea presentada ante el Concejo Metropolitano para su posterior debate y resolución.

Atentamente,


Rubén Darío Tapia Rivera
SECRETARIO DE MOVILIDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Con copia: Doctor
Mauricio Rodas Espinel
Alcalde Metropolitano

Anexos:

1. Proyecto de Ordenanza
2. Informe Técnico No. SM-DMPPM-UNST-001/17 de 15 de junio del 2017.
3. Informe Técnico No. SM-DMGM-No.527 de 15 de junio de 2017.
4. Informe Final: "Mesas de Diálogo sobre la Movilidad Urbana y Rural en el Distrito Metropolitano de Quito", Consultor Santiago González.
5. Informe técnico del Plan de Fortalecimiento de la Calidad del Servicio.
6. Resumen ejecutivo de los productos de la Consultoría Internacional sobre el Modelo Tarifario del Sistema de Transporte Público del DMQ, Consultor GSD+

Elaborado por: Andrea Flores A. 

